

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:39933/2014

CÓRDOBA, **02 DIC** 2014

VISTO lo manifestado y solicitado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico; teniendo en cuenta lo informado a fojas 3 por la Dirección General de Personal y a fojas 4 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

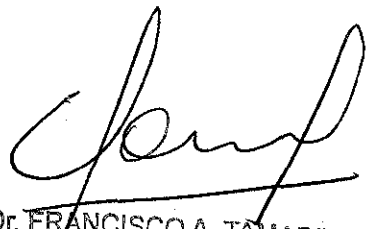
ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Subsecretaría de Planeamiento Físico a abonar las horas extras correspondientes al personal que se detalla a fojas 2, la que en fotocopia constituye el anexo de la presente, por el período, la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que se indica, gasto que será afrontado con Fondo Universitario de la citada Dependencia.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 2492



05/08/14

HS. EXTRAS: 07/2014
FUENTE: 16
INCISO: 1

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRES	CARGO			RESOLUC. de PAGO	TIPO ASIGNACIÓN	MONTO BRUTO	FUENTE	SUB. CTA.	PERIODO IMPUTACIÓN	HORAS EXTRAS	HS. EXTRAS	HS. EXTRAS	IMPORTE TOTAL
		DEPEND.	NUMERO	CATEG.								A1 50%	100.00%	
30275	RIVERO, José Federico	45	141356	5	-	Hs.Extras 50%	15.463,45	16	3	07/2014	6	105,68		994,08
50153	ALMIRÓN Susana Alicia	45	237953	5	-	Hs.Extras 50%	12.373,75	16	3	07/2014	21	132,58		2.784,09
TOTAL GENERAL													3.778,17	

ARQ. ISABEL PONCE
A/C D.E.PACHO
Subsecretaría de Planeamiento Físico
Secretaría de Planificación
y Gestión Institucional - U.N.C.

